



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
02/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
02/06/2023



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1183174Y

## RESOLUCION DE ALCALDÍA

**D. Miguel Zamora Saiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.**

Siendo necesario proceder a la Convocatoria que ha de regir el Concurso de Carteles de Feria para elegir el cartel que anunciará la Feria y Fiestas en honor a San Bartolomé con antelación, para labores de impresión de libros, cartelería, etc, en relación a la Feria y Fiestas en el cual figurará el Cartel en cuestión.

En base a las competencias legalmente atribuidas, **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar las bases de la Convocatoria del XXXI CONCURSO DE CARTELES – FERIA 2023, de conformidad con el anexo adjunto a la presente Resolución.

**Segundo.-** Publicar las bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

### ANEXO

#### BASES DE CONVOCATORIA

#### XXXI CONCURSO DE CARTELES - FERIA 2023

##### PRIMERA

Es objeto del presente Pliego la regulación de las Bases de la convocatoria para la elaboración del cartel artístico correspondiente a la **FERIA 2023** de Tarazona de La Mancha.

##### SEGUNDA

El tema inspirador de los trabajos artísticos a presentar será la “**FERIA 2023**”, debiendo los carteles glosar motivos relacionados con aquella, de manera que la anuncie de forma clara.

##### TERCERA

Podrán tomar parte en el presente concurso cuantos/as interesados/as lo deseen, de conformidad con las Bases establecidas en el presente Pliego.

**Los carteles se presentarán verticales, tamaño cartulina, de unas dimensiones de 65 x 50 cm. El procedimiento será libre, siempre que no ofrezca dificultades para su producción.**

##### CUARTA

En el cartel ha de figurar el siguiente rótulo: **FERIA Y FIESTAS 2023 Tarazona de La Mancha, del 22 al 27 de Agosto. Declaradas de Interés Turístico Nacional.**

##### QUINTA

Cada participante podrá presentar cuantos carteles desee, sin firmar, señalados con un lema en la parte posterior que se repetirá en el interior de un sobre cerrado, en el que contendrá el nombre, apellidos y dirección del autor, el mencionado sobre, deberá ir pegado a la parte trasera del cartel, sin que se le asigne un nº de orden en el Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC CLF3 RVVV DD4L X2NL

**Resolución Nº 227 de 02/06/2023 "Resolución Alcaldía aprobación bases concurso cartel Feria 2023" - SEGRA 680160**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
02/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
02/06/2023



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1183174Y

#### **SEXTA**

El plazo de recepción de trabajos comenzará el día siguiente al de la publicación de las presentes Bases en el Tablón del Excmo. Ayuntamiento, finalizando el citado plazo el día **5 de julio de 2023 a las 14:00 horas.**

#### **SÉPTIMA**

Se establece un único premio de **TRESCIENTOS EUROS (300 €)** para el autor del cartel seleccionado por el Jurado Calificador, quien podrá, no obstante, declarar desierto el concurso si así lo estima conveniente.

#### **OCTAVA**

El Jurado Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

**Presidencia:** Una técnico de Cultura del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

#### **Vocales:**

Varias personas vinculadas al mundo de la artes plásticas y de la cultura de Tarazona de La Mancha a designar por la Concejalía de Cultura.

Los miembros del Jurado Calificador serán citados con antelación suficiente mediante citación expedida por la Alcaldía-Presidencia.

#### **NOVENA**

El fallo se emitirá el día 6 de Julio de 2023, una vez finalizado el plazo de presentación de las propuestas, siendo el/la ganador/a notificado oportunamente.

#### **DÉCIMA**

Con los carteles presentados podrá realizarse una exposición dentro de las fechas de celebración de la Feria. Finalizada ésta los carteles no premiados podrán ser retirados de las oficinas del Ayuntamiento por los/as interesados/as. El cartel seleccionado quedará en poder del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, y figurará en la portada del Programa de las Fiestas Patronales del año 2023, siempre que se considere oportuno.

#### **UNDÉCIMA**

Los originales se presentarán o se remitirán por correo a la siguiente dirección:

Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Concejalía de Cultura.

C/ Villanueva, nº 6, 02100 Tarazona de La Mancha (Albacete)

#### **DUODÉCIMA**

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases y del fallo del Jurado Calificador.

**El Alcalde-Presidente,  
Fdo. D. Miguel Zamora Saiz.**



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC CLF3 RVVV DD4L X2NL

**Resolución Nº 227 de 02/06/2023 "Resolución Alcaldía aprobación bases concurso cartel Feria 2023" - SEGRA 680160**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2